

A través del presente capítulo, se podrá evaluar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Ingresos del Estado de México, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México ambos para el ejercicio fiscal del año 2013 y en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

De esta manera, se da cumplimiento a la política de transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y se logra el objetivo de la cuenta pública, que es mostrar el resultado de la aplicación de la Ley de Ingresos y de la ejecución del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.

Además, con este formato, contribuimos al proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, para tal efecto se presenta la transcripción textual de los artículos contenidos en las disposiciones legales y el cumplimiento de cada una de las disposiciones cuantificadas con los comentarios pertinentes, asimismo se presenta la información requerida por los artículos de cada una de las disposiciones legales referidas, con la finalidad de facilitar el análisis e interpretación del documento que resume los resultados de la gestión financiera del Gobierno del Estado de México.

Aunado a lo anterior, se continúa presentando la información presupuestal y programática de los Poderes Legislativo y Judicial, la información presupuestal Integrada del sector central y de los organismos auxiliares del Poder Ejecutivo a fin de lograr una mejor comprensión de la evolución de las finanzas públicas.

De igual forma, se continúa presentando la información detallada de la deuda pública estatal, comparando sus resultados con los ingresos ordinarios y por participaciones federales, así como con los montos máximos establecidos por la Legislación de la materia tanto en ingresos como en egresos.

La información de los organismos auxiliares se presenta a manera de resumen en el tomo de resultados generales y en forma detallada en los Tomos II, III y IV correspondientes exclusivamente a los organismos auxiliares, clasificados por sector.

I.I. LEY DE INGRESOS

En el ejercicio fiscal correspondiente al año 2013 se recaudaron ingresos por un monto total de 219 mil 425 millones 752 mil pesos, que comparados con los previstos por 174 mil 408 millones 422 mil pesos representan un incremento del 25.8 por ciento.

En el rubro de impuestos se recaudaron 11 mil 33 millones 434 mil pesos, cantidad mayor en 479 millones 929 mil pesos en relación al monto previsto por 10 mil 553 millones 505 mil pesos; es decir, una diferencia mayor del 4.5 por ciento. De los ingresos que comprenden este rubro, el 61.7 por ciento representa el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Por lo que se refiere al ingreso por contribución o aportaciones de mejoras por obras públicas, se recaudaron 297 millones 699 mil pesos, cantidad superior en 71 millones 249 mil pesos en relación a los ingresos previstos, es decir una diferencia mayor del 31.5 por ciento. El monto más importante de recaudación en este rubro se realizó por las obras de impacto vial que representa el 75 por ciento, los otros renglones participan con el 25 por ciento del total.

Con respecto al rubro de derechos, se recaudó un total de 5 mil 272 millones 797 mil pesos, cantidad mayor en 763 millones 497 mil pesos en relación a los ingresos previstos por 4 mil 509 millones 300 mil pesos, es decir, una diferencia mayor del 16.9 por ciento. De este concepto de ingresos, los derechos recaudados por organismos auxiliares representan el 44.6 por ciento, los de la Secretaría de Finanzas el 35.8 por ciento, los recaudados por la Secretaría del Transporte el 11.5 por ciento y las demás Secretarías el 8.1 por ciento del total.

Los ingresos por productos, presentan una recaudación de 397 millones 646 mil pesos, cantidad mayor en 104 millones 757 mil pesos respecto a los ingresos previstos por 292 millones 889 mil pesos, es decir, una diferencia mayor del 35.8 por ciento, el renglón con un mayor ingreso es el de Impresos y papel especial con el 67.1 por ciento y los otros renglones participan con el 32.9 por ciento del total.

En el rubro de aprovechamientos, se recaudó un total de 11 mil 73 millones 84 mil pesos, cantidad que aumentó en 6 mil 288 millones 779 mil pesos, lo que representa el 131.4 por ciento más respecto a lo previsto por 4 mil 784 millones 305 mil pesos, de los ingresos recaudados, el 48.6 por ciento se obtuvieron en el renglón de aprovechamientos diversos que se derivan de la aplicación del Código Administrativo del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el 34.1 por ciento a los montos que obtiene el Estado por las actividades de colaboración administrativa, y el 17.3 por ciento restante corresponde a los demás conceptos.

En este rubro se contemplan 96 millones 106 mil pesos de ingresos recaudados de organismos auxiliares, derivados de convenios de colaboración con el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas.

De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, se recaudó un total de 36 mil 446 millones 345 mil pesos, cantidad mayor en 22 mil 535 millones 318 mil pesos, 162 por ciento mayor respecto de los ingresos previstos por 13 mil 911 millones 27 mil pesos.

Los ingresos derivados del sistema nacional de Coordinación Fiscal y de Otros Apoyos Federales, significaron una recaudación total de 150 mil 678 millones 379 mil pesos, cantidad mayor en 19 mil 318 millones 94 mil pesos, equivalentes al 14.7 por ciento mayor respecto de los ingresos previstos por 131 mil 360 millones 285 mil pesos; de los ingresos recaudados, el 38.2 por ciento corresponde a los derivados de los diversos Fondos de Aportaciones del Ramo 33 y el 42.7 por ciento a los derivados de las Participaciones en los Ingresos Federales, los ingresos derivados de otros apoyos federales representaron el 19.1 por ciento y corresponden principalmente a los ingresos derivados del Fondo de

INGRESOS, EGRESOS Y SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL

Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), a los subsidios educativos para Universidades y Tecnológicos, y otros Apoyos Federales.

Los ingresos derivados de financiamientos, significaron un total de 3 mil 714 millones 338 mil pesos, cantidad menor en 4 mil 746 millones 323 mil pesos, equivalentes al 56.1 por ciento menor respecto a los ingresos previstos por 8 mil 460 millones 661 mil pesos. En su integración el 66.2 por ciento corresponde a los pasivos que se generan como resultado de erogaciones que se devenguen en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes por liquidar al cierre del ejercicio y el 33.8 por ciento a pasivos que se generaron como resultado de la contratación de créditos.

Artículo 1.- La Hacienda Pública del Estado de México percibirá durante el ejercicio fiscal de 2013 los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

PRESUPUESTO 2013		AUTORIZADO	RECAUDADO (Miles de pesos)	VARIACIÓN	%
1	IMPUESTOS	10,553,505.0	11,033,434.3	479,929.3	4.5
1.1	Impuesto sobre el Patrimonio:	3,714,037.0	3,994,405.4	280,368.4	(13.0)
1.1.1	Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	3,634,427.0	3,931,663.3	297,236.3	8.2
1.1.2	Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados	79,610.0	62,742.1	(16,867.9)	(21.2)
1.2	Impuesto sobre Nóminas y Asimilables:	6,610,815.0	6,809,729.9	198,914.9	3.0
1.2.1	Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	6,610,815.0	6,809,729.9	198,914.9	3.0
1.3	Otros Impuestos:	82,389.0	77,777.4	(4,611.6)	(5.6)
1.3.1	Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas	82,389.0	77,777.4	(4,611.6)	(5.6)
1.4	Accesorios de Impuestos:	146,264.0	151,521.6	5,257.6	3.6
1.4.1	Multas	965.0	1,756.7	791.7	82.0
1.4.2	Recargos	145,270.0	149,726.5	4,456.5	3.1
1.4.3	Gastos de ejecución	3.0	0.0	(3.0)	(100.0)
1.4.4	Indemnización por devolución de cheques	26.0	38.4	12.4	n/a
2.	CONTRIBUCION O APORTACION DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS:	226,450.0	297,698.8	71,248.8	31.5
2.1	Para obra pública y acciones de beneficio social	263.0	1.0	(262.0)	(99.6)
2.2	Para obras de Impacto Vial	159,883.0	223,270.0	63,387.0	39.6
2.3	Por Servicios Ambientales	46,399.0	52,591.8	6,192.8	13.3
2.4	Accesorios de Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas:	19,905.0	21,836.0	1,931.0	9.7
2.4.1	Multas	902.0	2,656.3	1,754.3	194.5
2.4.2	Recargos	18,583.0	18,949.8	366.8	2.0
2.4.3	Gastos de ejecución	420.0	229.9	(190.1)	n/a
2.4.4	Indemnización por devolución de cheques	0.0	0.0	0.0	n/a
3.	DERECHOS:	4,509,300.0	5,272,796.8	763,496.8	16.9
3.1	Derechos por prestación de servicios:	4,381,364.0	5,081,787.5	700,423.5	16.0
3.1.1	De la Secretaría General de Gobierno:	948,935.0	1,055,373.9	106,438.9	11.2
3.1.1.1	De la Dirección Técnica y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	10,433.0	10,482.2	49.2	0.5
3.1.1.2	De la Dirección General del Registro Civil	24,429.0	24,662.8	233.8	1.0
3.1.1.3	Instituto de la Función Registral del Estado de México	914,073.0	1,020,228.9	106,155.9	11.6
3.1.2	De la Secretaría de Seguridad Ciudadana:	13,883.0	13,755.9	(127.1)	(6.9)
3.1.2.1	Secretaría de Seguridad Ciudadana	1,344.0	1,255.6	(88.4)	(6.6)
3.1.2.2	De la Dirección General de Protección Civil	12,539.0	12,500.3	(38.7)	(0.3)
3.1.3	De la Secretaría de Finanzas	1,422,742.0	1,886,020.7	463,278.7	32.6
3.1.4	De la Secretaría de Educación:	157,527.0	137,656.5	(19,870.5)	(12.6)
3.1.4.1	Secretaría de Educación	53,669.0	57,748.2	4,079.2	7.6
3.1.4.2	Servicios Educativos Integrados al Estado de México	103,858.0	79,908.3	(23,949.7)	(23.1)
3.1.5	De la Secretaría de Desarrollo Urbano	80,288.0	86,572.2	6,284.2	7.8
3.1.6	De la Secretaría del Agua y Obra Pública:	1,000,393.0	1,063,763.7	63,370.7	6.3
3.1.6.1	Secretaría del Agua y Obra Pública	0.0	2,080.8	2,080.8	100.0
3.1.6.2	Comisión del Agua del Estado de México	1,000,393.0	1,061,682.9	61,289.9	6.1
3.1.7	De la Secretaría de la Contraloría	427.0	438.2	11.2	2.6
3.1.8	De la Secretaría de Comunicaciones:	47,588.0	189,214.7	141,626.7	297.6
3.1.8.1	Secretaría de Comunicaciones	842.0	4.0	(838.0)	(99.5)
3.1.8.2	Junta de Caminos del Estado de México	29,103.0	22,247.0	(6,856.0)	(23.6)
3.1.8.3	Sistemas de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	17,643.0	166,963.7	149,320.7	846.3
3.1.9	De la Secretaría de Transporte	676,759.0	609,190.3	(67,568.7)	(10.0)
3.1.10	De la Secretaría del Medio Ambiente	14,172.0	19,149.8	4,977.8	35.1
3.1.11	De la Procuraduría General de Justicia.	18,421.0	20,477.5	2,056.5	11.2
3.1.12	Del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	229.0	174.1	(54.9)	(24.0)
3.2	Accesorios de Derechos:	127,936.0	191,009.3	63,073.3	49.3
3.2.1	Multas	71,946.0	133,507.1	61,561.1	85.6
3.2.2	Recargos	55,975.0	57,484.6	1,509.6	2.7
3.2.3	Gastos de ejecución	4.0	4.1	0.1	n/a
3.2.4	Indemnización por devolución de cheques	11.0	13.5	2.5	100.0
4	PRODUCTOS:	292,889.0	397,646.1	104,757.1	35.8
4.1	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Regimén de Dominio Público	20,714.0	22,182.2	1,468.2	7.1
4.1.1	Arrendamiento y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	20,714.0	22,182.2	1,468.2	7.1
4.2	Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a ser Inventariados:	0.0	0.0	0.0	n/a
4.2.1	Venta de Bienes Muebles e Inmuebles	0.0	0.0	0.0	n/a
4.3	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes:	272,175.0	375,463.9	103,288.9	37.9
4.3.1	Periódico oficial	2,398.0	2,603.9	205.9	8.6
4.3.2	Impresos y Papel Especial	267,058.0	266,840.6	(217.4)	(0.1)
4.3.3	Otros productos	2,719.0	106,019.4	103,300.4	3,799.2

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS 2013

	PRESUPUESTO 2013	AUTORIZADO	RECAUDADO (Miles de pesos)	VARIACIÓN	%
5	APROVECHAMIENTOS:	4,784,305.0	11,073,084.4	6,288,779.4	131.4
5.1	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal:	4,382,164.0	3,997,116.8	(385,047.2)	(146.8)
5.1.1	Montos que la Federación cubra al Estado por las Actividades de Colaboración Administrativa que éste último realice, en los términos de los convenios que al efecto se celebren	4,159,504.0	3,774,593.7	(384,910.3)	(46.8)
5.1.1.1	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	744,908.0	800,168.8	55,260.8	7.4
5.1.1.2	Fiscalización	500,000.0	681,928.7	181,928.7	36.4
5.1.1.3	Otros Incentivos	2,914,596.0	2,292,496.2	(622,099.8)	(90.6)
5.1.1.3.1	Gasolinas	1,911,043.0	1,806,781.2	(104,261.8)	(5.5)
5.1.1.3.2	Adeudos de la Tenencia Federal	602,124.0	74,166.5	(527,957.5)	(87.7)
5.1.1.3.3	Otros	401,429.0	411,548.5	10,119.5	2.5
5.1.2	Montos que los municipios cubran al Estado por Actividades de Colaboración Administrativa que éste último realice, en los términos de los convenios que al efecto se realicen	133.0	0.0	(133.0)	(100.0)
5.1.3	Montos que la Federación cubra al Estado derivados del Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	222,527.0	222,523.1	(3.9)	(0.0)
5.2	Multas:	175.0	2,993.4	2,818.4	n/a
5.2.1	Multas Administrativas	175.0	2,993.4	2,818.4	n/a
5.3	Indemnizaciones	23,962.0	15,314.5	(8,647.5)	0.0
5.4	Reintegros	67,832.0	1,652,791.6	1,584,959.6	0.0
5.5	Otros Aprovechamientos:	296,532.0	5,387,562.5	5,091,030.5	1,716.9
5.5.1	Donativos, Herencias, Cesiones y Legados	129.0	1.0	(128.0)	(99.2)
5.5.2	Resarcimientos	2,400.0	3,509.0	1,109.0	46.2
5.5.3	Aprovechamientos diversos que se derivan de la aplicación del Código Administrativo del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México y Municipios	92,904.0	32,611.0	(60,293.0)	(64.9)
5.5.4	Remanentes de Entidades Públicas	201,099.0	57,130.5	(143,968.5)	(71.6)
5.5.5	Otros Aprovechamientos	0.0	5,294,311.0	5,294,311.0	n/a
5.6	Accesorios de Aprovechamientos	13,640.0	17,305.6	3,665.6	26.9
5.6.1	Multas	6,539.0	12,781.5	6,242.5	95.5
5.6.2	Recargos	0.0	12.5	12.5	n/a
5.6.3	Gastos de ejecución	7,101.0	4,507.2	(2,593.8)	(36.5)
5.6.4	Indemnización por devolución de cheques	0.0	4.4	4.4	n/a
6.	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	13,911,027.0	36,446,345.0	22,535,318.0	162.0
6.1	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	107,632.0	855,418.9	747,786.9	694.8
6.2	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense	20,788.0	35,449.7	14,661.7	70.5
6.3	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia	0.0	1,816.2	1,816.2	n/a
6.4	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México	9,536.0	62,420.5	52,884.5	554.6
6.5	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México	0.0	2,297.4	2,297.4	n/a
6.6	Instituto Hacendario del Estado de México	21,931.0	41,943.6	20,012.6	91.3
6.7	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	12,323,475.0	17,172,537.1	4,849,062.1	39.3
6.8	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial	14,999.0	168,309.2	153,310.2	1,022.1
6.9	Instituto Mexiquense de Cultura	13,284.0	475,346.7	462,062.7	3,478.3
6.10	Servicios Educativos Integrados al Estado de México	0.0	2,286,412.9	2,286,412.9	n/a
6.11	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	31,691.0	103,297.3	71,606.3	226.0
6.12	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl	16,053.0	61,122.5	45,069.5	280.8
6.13	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	52,610.0	155,133.1	102,523.1	194.9
6.14	Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"	9,086.0	49,432.2	40,346.2	444.0
6.15	Universidad Tecnológica de Tecámac	9,946.0	78,584.1	68,638.1	690.1
6.16	Colegio de Bachilleres del Estado de México	22,888.0	383,362.1	360,474.1	1,574.9
6.17	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco	13,680.0	34,625.1	20,945.1	153.1
6.18	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México	2,699.0	7,283.9	4,584.9	169.9
6.19	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlan Izcalli	12,369.0	17,511.9	5,142.9	41.6
6.20	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México	5,260.0	16,481.8	11,221.8	213.3
6.21	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan	4,557.0	81,384.9	76,827.9	1,685.9
6.22	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec	3,870.0	39,395.5	35,525.5	918.0
6.23	Tecnológico de Estudios Superiores de Tlanguistenco	3,459.0	4,611.9	1,152.9	33.3
6.24	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa	4,906.0	941,262.2	936,356.2	19,085.9
6.25	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco	6,348.0	35,380.3	29,032.3	457.3
6.26	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán	7,387.0	47,882.8	40,495.8	548.2
6.27	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México	136,720.0	245,329.5	108,609.5	79.4
6.28	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo	4,457.0	46,914.8	42,457.8	952.6
6.29	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca	4,208.0	48,026.2	43,818.2	1,041.3
6.30	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero	4,658.0	27,831.1	23,173.1	497.5
6.31	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología	0.0	33,752.6	33,752.6	n/a
6.32	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso	2,071.0	86,392.5	84,321.5	4,071.5
6.33	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán	4,516.0	6,570.7	2,054.7	45.5
6.34	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	6,824.0	29,742.7	22,918.7	335.9
6.35	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	8,286.0	33,283.0	24,997.0	301.7
6.36	Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte	12,740.0	105,484.2	92,744.2	728.0
6.37	Universidad Intercultural del Estado de México	2,692.0	77,538.1	74,846.1	2,780.3
6.38	Universidad Politécnica del Valle de México	8,930.0	18,315.1	9,385.1	105.1
6.39	Universidad Politécnica del Valle de Toluca	8,223.0	9,504.8	1,281.8	15.6
6.40	Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia	0.0	0.0	0.0	n/a
6.41	Comisión del Agua del Estado de México	0.0	1,356,802.4	1,356,802.4	n/a
6.42	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuicola y Forestal del Estado de México	6,186.0	21,062.4	14,876.4	240.5
6.43	Protectora de Bosques del Estado de México	4,557.0	44,990.2	40,433.2	887.3
6.44	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México	26,038.0	156,235.3	130,197.3	500.0
6.45	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México	0.0	244.5	244.5	n/a
6.46	Instituto Mexiquense del Emprendedor	0.0	7,960.5	7,960.5	n/a
6.47	Junta de Caminos del Estado de México	0.0	515,060.5	515,060.5	n/a
6.48	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	0.0	121,924.0	121,924.0	n/a
6.49	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna	19,424.0	33,263.1	13,839.1	71.2

INGRESOS, EGRESOS Y SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL

PRESUPUESTO 2013		AUTORIZADO	RECAUDADO (Miles de pesos)	VARIACIÓN	%
6.50	Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.	58,771.0	91,294.6	32,523.6	55.3
6.51	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México	0.0	498,994.8	498,994.8	n/a
6.52	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	0.0	1,099,304.9	1,099,304.9	n/a
6.53	Instituto Mexiquense de la Juventud	0.0	5,042.7	5,042.7	n/a
6.54	Junta de Asistencia Privada del Estado de México	0.0	17,155.7	17,155.7	n/a
6.55	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social	0.0	9,224.6	9,224.6	n/a
6.56	Instituto de Salud del Estado de México	413,810.0	5,968,941.0	5,555,131.0	1,342.4
6.57	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México	0.0	144.2	144.2	n/a
6.58	Instituto Materno Infantil del Estado de México	184,528.0	478,260.9	293,732.9	159.2
6.59	Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango	73,494.0	275,125.2	201,631.2	274.4
6.60	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	33,823.0	86,404.2	52,581.2	155.5
6.61	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México	1,039.0	2,361.2	1,322.2	127.3
6.62	Instituto de la Función Registral del Estado de México	0.0	968,173.1	968,173.1	n/a
6.63	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México	2,764.0	11,399.8	8,635.8	312.4
6.64	Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán	0.0	6,399.2	6,399.2	n/a
6.65	Centro de Control Confianza	111,948.0	235,057.4	123,109.4	110.0
6.66	Universidad Politécnica de Tecámac	1,176.0	8,625.8	7,449.8	633.5
6.67	Universidad Mexiquense del Bicentenario	47,000.0	138,401.7	91,401.7	194.5
6.68	Universidad Estatal del Valle de Toluca	1,039.0	66,950.5	65,911.5	6,343.7
6.69	Banco de Tejidos del Estado de México	0.0	17,090.5	17,090.5	n/a
6.70	Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia	0.0	117,310.3	117,310.3	n/a
6.71	Fideicomiso Público para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México "Fideicomiso C3"	0.0	2,434.9	2,434.9	n/a
6.72	Sistema de Transporte Masivo del Estado de México	0.0	128,851.7	128,851.7	n/a
6.73	Universidad Politécnica de Texcoco	2,030.0	8,339.3	6,595.8	324.9
6.74	Universidad Digital del Estado de México	621.0	19,619.2	18,998.2	3,059.3
6.75	Universidad Politécnica de Atlatla	0.0	0.0	0.0	n/a
6.76	Universidad Politécnica de Atlacomulco	0.0	0.0	0.0	n/a
6.77	Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli	0.0	0.0	0.0	n/a
6.78	Universidad Politécnica de Otzolotepec	0.0	0.0	0.0	n/a
6.79	Universidad Politécnica de Chimalhuacán	0.0	0.0	0.0	n/a
6.80	Universidad Tecnológica de Zinacantan	0.0	0.0	0.0	n/a
6.81	Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan	0.0	0.0	0.0	n/a
6.82	Centro Regional Docente e Investigación Educativa	0.0	0.0	0.0	n/a
	Procuraduría del Colono del Estado de México	0.0	500.3	500.3	n/a
	Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México	0.0	5.3	5.3	n/a
7.	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO:	0.0	0.0	0.0	n/a
7.1	Impuestos no Comprendidos en los numerales anteriores Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de liquidación o Pago	0.0	0.0	0.0	n/a
7.2	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no comprendidos en los numerales anteriores de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.0	0.0	0.0	n/a
8.	INGRESOS ESTATALES DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE OTROS APOYOS FEDERALES:	131,360,285.0	150,678,378.7	19,318,093.7	14.7
8.1	Los derivados de las Participaciones en los Ingresos Federales:	62,277,520.0	64,250,826.0	1,973,306.0	3.2
8.1.1	Fondo General de Participaciones	57,020,011.0	58,711,623.7	1,691,612.7	3.0
8.1.2	Fondo de Fiscalización	2,749,942.0	2,948,999.0	199,057.0	7.2
8.1.3	Fondo de Fomento Municipal	1,394,179.0	1,427,684.9	33,505.9	2.4
8.1.4	Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	1,113,388.0	1,137,726.2	24,338.2	2.2
8.1.5	Fondo de Compensación	0.0	24,792.2	24,792.2	n/a
8.2	Aportaciones Federales y Otros Apoyos Federales:	69,082,765.0	86,427,552.7	17,344,787.7	25.1
8.2.1	Los Derivados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	31,249,330.0	32,202,012.2	952,682.2	3.0
8.2.2	Los Derivados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	7,569,979.0	7,629,017.4	59,038.4	0.8
8.2.3	Los Derivados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	3,452,527.0	3,462,868.6	10,341.6	0.3
8.2.3.1	Estatal	418,446.0	419,699.7	1,253.7	0.3
8.2.3.2	Municipal	3,034,081.0	3,043,168.9	9,087.9	0.3
8.2.4	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	7,286,484.0	7,308,309.1	21,825.1	0.3
8.2.5	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	1,491,918.0	1,628,152.7	136,234.7	9.1
8.2.5.1	Asistencia Social	830,481.0	833,364.5	2,883.5	0.3
8.2.5.2	Infraestructura Educativa Básica	527,508.0	575,739.7	48,231.7	9.1
8.2.5.3	Infraestructura Educativa Superior	125,378.0	201,443.5	76,065.5	60.7
8.2.5.4	Infraestructura Educativa Media Superior	8,551.0	17,605.0	9,054.0	105.9
8.2.6	Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	606,371.0	612,588.5	6,217.5	1.0
8.2.7	Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y para Adultos (FAETA)	700,675.0	720,232.4	19,557.4	2.8
8.2.7.1	Educación Tecnológica	570,857.0	588,336.1	17,479.1	3.1
8.2.7.2	Educación de Adultos	129,818.0	131,896.3	2,078.3	1.6
8.2.8	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	3,999,656.0	4,043,900.4	44,244.4	1.1
8.2.9	Ingresos derivados de Otros Apoyos Federales	12,725,825.0	28,820,471.4	16,094,646.4	126.5
8.2.9.1	Convenios de Descentralización	10,283,880.0	23,543,389.1	13,259,509.1	128.9
8.2.9.2	Subsidios Educativos (Univ. Tecnol.)	1,468,323.0	3,285,035.8	1,816,712.8	123.7
8.2.9.3	Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	0.0	0.0	0.0	n/a
8.2.9.4	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0.0	1,140,330.9	1,140,330.9	n/a
8.2.9.5	Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS)	6,086.0	6,017.0	(69.0)	(1.1)
8.2.9.6	Otras aportaciones federales	967,536.0	845,698.6	(121,837.4)	(12.6)
9.	INGRESOS FINANCIEROS:	310,000.0	512,029.8	202,029.8	65.2
9.1	Utilidades y Rendimientos de Otras Inversiones en Créditos y Valores	310,000.0	512,029.8	202,029.8	65.2
10.	INGRESOS NETOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS:	8,460,661.0	3,714,338.4	(4,746,322.6)	(56.1)
10.1	Pasivos que se generen como resultado de erogaciones que se devenguen en el ejercicio fiscal pero que queden pendientes por liquidar al cierre del mismo	2,460,661.0	2,460,611.4	(49.6)	(0.0)
10.2	Pasivos que se generen como resultado de la contratación de créditos, en términos del Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios	3,400,000.0	1,253,727.0	(2,146,273.0)	(63.1)
10.3	Pasivos que se generen como resultado de la contratación de créditos por los organismos auxiliares	2,600,000.0	0.0	(2,600,000.0)	(100.0)
		174,408,422.0	219,425,752.3	45,017,330.3	25.8

Artículo 2.- De conformidad con el Fideicomiso autorizado por la Legislatura Estatal mediante los Decretos Números 48 y 84 publicados respectivamente en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fechas 4 de junio de 2004 y 29 de octubre de 2007, se autoriza al Ejecutivo del Estado para que obtenga un endeudamiento contratado en términos del Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, hasta por un monto de \$3,400'000,000.00 (tres mil cuatrocientos millones de pesos 00/100 M. N.), más una cantidad a través de cuya suma el saldo de la deuda pública del Gobierno del Estado de México, al cierre del ejercicio fiscal del año 2013, no exceda del 60% de las Participaciones anuales que corresponden al Gobierno del Estado, sus Ingresos Propios y el importe del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas utilizable en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, todos del ejercicio fiscal inmediato anterior, que será destinado exclusivamente a inversión pública productiva en términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

El Gobernador del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, podrá obtener el endeudamiento a que se refiere este artículo mediante la contratación de cualquier tipo de créditos con instituciones financieras o mediante la emisión de valores, en términos de lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Al mes de diciembre de 2013, la contratación de endeudamiento ascendió a mil 253 millones 727 mil pesos que representa el 36.9 por ciento del monto autorizado y el saldo de la deuda pública ascendió a 32 mil 600.2 millones de pesos representando el 31.8 por ciento de los ingresos por 102 mil 346.5 millones de pesos conforme al primer párrafo de éste artículo.

Al reporte trimestral que prevé el Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, específicamente en su artículo 263 fracción XI, que el Ejecutivo del Estado envíe a la Legislatura, deberá acompañarse la información que comprenda los pagos realizados por concepto de financiamiento de inversión pública productiva en términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y el porcentaje que represente el monto de la emisión y colocación de valores que estén destinados a circular en el mercado de valores, durante el período correspondiente.

Durante el ejercicio 2013, se informó a la H. Legislatura Local, sobre las operaciones de deuda pública a través de la entrega de los informes que señala este artículo; Las obligaciones de deuda pública estuvieron destinadas a refinanciar los vencimientos de las contrataciones de ejercicios anteriores y al pago a contratistas en la ejecución de la obra pública.

En materia de deuda pública ningún empréstito podrá contratarse en contravención a lo que expresamente establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables.

Al 31 de diciembre de 2013 el Gobierno del Estado de México contrató deuda pública conforme a lo que establece la normatividad, así mismo, derivado de la reestructuración de la deuda del estado en 2008, en el año que se informa se continúa con el intercambio de flujos (swaps) y se mantienen vigentes los contratos de garantía de pago oportuno (GPO) de los cuales solo se han aplicado cargos correspondientes a las primas mensuales.

Artículo 3.- Los organismos auxiliares del Gobierno del Estado directamente o a través de los mecanismos previstos por el artículo 265 B Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en su conjunto podrán contratar durante el ejercicio fiscal de 2013, endeudamiento autorizado hasta por un monto de \$2,600'000,000.00 (Dos mil seiscientos millones de pesos 00/100 M.N), facultándose al Ejecutivo del Estado para otorgar su aval y/o garantizar mediante líneas de crédito contingentes con instituciones financieras, hasta por el monto mencionado.

El Estado podrá afectar como fuente, garantía de pago, o ambas, de las obligaciones que contraiga incluyendo la emisión de valores representativos de un pasivo a su cargo para su colocación en el mercado de valores así como de los avales que preste, sus ingresos derivados de contribuciones, productos, aprovechamientos y accesorios así como los derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Durante el ejercicio 2013, El Gobierno del Estado de México no otorgó avales para contrataciones de deuda Pública por parte de los Organismos Auxiliares.

Artículo 4.- Los ingresos provenientes de los conceptos enumerados en el artículo 1 de esta Ley, se recaudarán por la Secretaría de Finanzas, en la Caja General de Gobierno de la Subsecretaría de Tesorería, en instituciones del sistema financiero mexicano o en establecimientos autorizados para tal efecto, así como por los ayuntamientos con los que se convenga que realicen por cuenta de la dependencia la captación de los ingresos públicos para su concentración correspondiente al erario estatal; salvo los ingresos afectos en fideicomisos de garantía, fuente de pago o administración e inversión, los cuales serán percibidos de manera directa en dichos fideicomisos.

El mecanismo para la captación de la recaudación en 2013, se realizó a través de instituciones bancarias, empresas comerciales, tarjetas de crédito, de débito, pagos vía Internet y terminales móviles que facilita a los ciudadanos la forma de pago en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en virtud de que se continuó con la estrategia de mantener una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, ofreciendo una mejor calidad en el servicio y optimizando la administración tributaria, agilizando los trámites administrativos y fiscales, poniendo al contribuyente la mejor opción para su pago, permitiendo también, que las entidades públicas que se adhirieron a través de los convenios respectivos otorguen un mejor servicio en materia de recaudación

Las entidades públicas que reciban ingresos de los señalados en el artículo 1, deberán suscribir un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas, para que dichos ingresos se cobren a través de la Caja General de Gobierno de la Subsecretaría de Tesorería, en instituciones del sistema financiero mexicano o en establecimientos autorizados para tal efecto, mismos que deberán referirse en dicho convenio; excluyendo de esta disposición a las entidades públicas coordinadas por los sectores salud, seguridad social y asistencia social.

INGRESOS, EGRESOS Y SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL

Durante el ejercicio 2013, la Secretaría de Finanzas suscribió Convenios de Colaboración con diversos organismos auxiliares con los que se convino que se realizara por cuenta de la entidad pública la captación de ingresos públicos para su concentración al Erario Estatal y se adhirieron principalmente tecnológicos de estudios superiores y universidades públicas entre otros organismos auxiliares.

Cuando los ingresos propios excedan los montos aprobados por la Legislatura, éstos deberán ser asignados y aplicados en primera instancia a gasto de inversión en obras y acciones y al pago de la deuda pública del Estado; debiendo informar a la Legislatura, de los porcentajes que se hubieran aplicado a cada uno de los rubros antes señalados. Cualquier asignación diferente requerirá la valoración y aprobación de la Legislatura.

En el caso de que se registren ingresos superiores a los aprobados, la Secretaría de Finanzas deberá informar respecto de los mismos a la Legislatura del Estado, y su aplicación se hará en términos de lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y el presupuesto de egresos correspondiente.

Las cantidades recaudadas deberán depositarse en las cuentas bancarias autorizadas, debiendo inscribirse cualquiera que sea su forma o naturaleza, tanto en los registros de la propia Secretaría como en la cuenta pública que ésta formule.

Los ingresos que reciban los organismos públicos descentralizados derivados de fideicomisos en los que participen como fideicomitentes en los términos del artículo 265 B Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberán aplicarse conforme a las disposiciones constitucionales y legales aplicables, y el remanente deberá ser entregado a la Secretaría de Finanzas o a quien esta designe conforme a las disposiciones legales relativas, para su aplicación en gasto de inversión en obras y acciones y al pago de la deuda pública del Estado, debiendo informar a la Legislatura de los porcentajes que se hubieran aplicado a cada uno de los rubros antes señalados.

Al 31 de diciembre de 2013 las erogaciones adicionales se aplicaron en un 39.2 por ciento a la inversión en obra pública, en bienes muebles y financiera, y en un 26 por ciento al pago de pasivos derivados de erogaciones pendientes de liquidar al cierre del ejercicio anterior, el resto de las erogaciones adicionales se realizó en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables sin exceder el monto que establece la normatividad y fueron aplicados a programas de desarrollo social y combate a la pobreza.

I.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

Artículo 4.- El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto asciende a la cantidad de \$174,408,421,939 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2013.

El monto ejercido al 31 de diciembre de 2013 ascendió a 208 mil 297.3 millones de pesos, equivalente al 19.4 por ciento adicional al monto previsto.

Artículo 5.- El Presupuesto de Egresos total del Gobierno del Estado de México, se distribuye por programas.

6.2. INGRESOS

La política de ingresos para el año 2013, se orientó a continuar el fortalecimiento de las bases que permiten dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, mediante la consolidación de los ingresos estatales y la obtención de mayores asignaciones federales.

En el año 2013, derivado de la recuperación económica, la combinación de una presencia fiscal activa y de mecanismos de estabilización implementados a nivel nacional, los ingresos públicos mostraron un comportamiento favorable respecto a lo presupuestado.

En materia de ingresos propios, se continuó con la estrategia fundamental de mantener una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad. Lo anterior, se logró mediante una mejor calidad en el servicio a los contribuyentes, optimizando de forma continua la administración tributaria y adecuando las disposiciones y procedimientos para agilizar los trámites administrativos y fiscales, que permitieron dar firmeza al esfuerzo recaudatorio y de fiscalización.

Además, se fortalecieron los programas de simplificación fiscal otorgando mayor certeza y seguridad jurídica al contribuyente robusteciendo la administración tributaria, de esta forma, se modernizó aún más la captación de los ingresos públicos.

Por otra parte, con estricto apego a la normatividad vigente, se llevó a cabo el ejercicio de facultades para realizar el cobro coactivo de los créditos fiscales.

INGRESOS DEL SECTOR CENTRAL

Como resultado de la política de ingresos instrumentada en el año 2013, los ingresos propios del Gobierno Estatal, conformados por los ingresos tributarios y no tributarios, así como de las participaciones y fondos de aportaciones y otros apoyos federales totalizaron 176 mil 68 millones 340.3 miles de pesos, monto superior en 17.4 por ciento al originalmente previsto.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS 2013

Los ingresos propios, conformados por los ingresos tributarios y no tributarios, totalizaron 26 mil 235 millones 659.6 miles de pesos, monto superior en 40.9 por ciento al originalmente previsto.

Los ingresos por concepto de impuestos estatales alcanzaron una recaudación de 11 mil 33 millones 434.3 miles de pesos, monto superior en 4.5 por ciento al presupuestado; mientras que los no tributarios, conformados por derechos, aportaciones de mejoras, productos y aprovechamientos totalizaron 15 mil 202 millones 225.3 miles de pesos, 88.7 por ciento mayor a lo originalmente previsto.

Los Ingresos Estatales Derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de otros Apoyos Federales, conformados por Participaciones Federales, así como Aportaciones y Apoyos Federales, totalizaron 149 mil 832 millones 680.7 miles de pesos, monto superior en 14.1 por ciento a lo originalmente previsto.

INGRESOS ORDINARIOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 SECTOR CENTRAL (Miles de Pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	RECAUDADO	E.P. %	VARIACIÓN ABS.	%	
TOTAL	149,971,664.0	176,068,340.3	100.0	26,096,676.3	17.4	
TRIBUTARIOS	10,553,505.0	11,033,434.3	6.3	479,929.3	4.5	
Impuestos sobre el Patrimonio	3,714,037.0	3,994,405.4	2.3	280,368.4	7.5	
Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	3,634,427.0	3,931,663.3	2.2	297,236.3	8.2	
Adquisición de Vehículos Automotores Usados	79,610.0	62,742.1	0.0	-16,867.9	-21.2	
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	6,610,815.0	6,809,729.9	3.9	198,914.9	3.0	
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	6,610,815.0	6,809,729.9	3.9	198,914.9	3.0	
Otros Impuestos	82,389.0	77,777.4	0.0	-4,611.6	-5.6	
Loterías, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruces de Apuestas	82,389.0	77,777.4	0.0	-4,611.6	-5.6	
Accesorios de Impuestos	146,264.0	151,521.6	0.1	5,257.6	3.6	
NO TRIBUTARIOS	8,057,874.0	15,202,225.3	8.6	7,144,351.3	88.7	
Aportaciones de Mejoras	226,450.0	297,698.9	0.1	71,248.9	31.5	
Derechos	2,444,230.0	2,921,766.0	1.6	477,536.0	19.5	
Productos	292,889.0	397,646.1	0.1	104,757.1	35.8	
Aprovechamientos	4,784,305.0	11,073,084.5	6.2	6,288,779.5	131.4	
Ingresos Financieros	310,000.0	512,029.8	0.2	202,029.8	65.2	
INGRESOS DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL	131,360,285.0	149,832,680.7	85.1	18,472,395.7	14.1	
Participaciones Federales	62,277,520.0	64,250,826.0	36.5	1,973,306.0	3.2	
Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales	69,082,765.0	85,581,854.7	48.6	16,499,089.7	23.9	

6.2.1. INGRESOS TRIBUTARIOS

En la legislación fiscal estatal para el año 2013, no se establecieron nuevos impuestos ni aumentaron las tasas de los existentes.

Se conservó un subsidio del 100 por ciento por 36 meses a los contribuyentes del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal que iniciaran operaciones en el territorio del Estado de México durante el año 2013, a aquellos contribuyentes que crearan empleos nuevos para personas recién egresadas de una carrera terminal, técnica, tecnológica o profesional, o para adultos de 60 años de edad o mayores.

Asimismo, se buscó ampliar el número de contribuyentes obligados al pago mediante recorridos y visitas domiciliarias.

También se impulsaron las actividades productivas y la creación de empleos, y se promovió el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

La recaudación de los impuestos estatales continuó sustentándose en una mayor eficiencia y eficacia recaudatoria, en la simplificación y desregulación de trámites administrativos. Asimismo, conscientes de la situación económica del país se otorgaron beneficios para quienes con oportunidad cumplieron con sus obligaciones.

INGRESOS, EGRESOS Y SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL

IMPUESTOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS. %	
Impuestos sobre el Patrimonio	3,714,037.0	35.2	3,994,405.4	36.2	280,368.4	7.5
Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	3,634,427.0	34.4	3,931,663.3	35.6	297,236.3	8.2
Adquisición de Vehículos Automotores Usados	79,610.0	0.8	62,742.1	0.6	-16,867.9	-21.2
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	6,610,815.0	62.6	6,809,729.9	61.7	198,914.9	3.0
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	6,610,815.0	62.6	6,809,729.9	61.7	198,914.9	3.0
Otros Impuestos	82,389.0	0.8	77,777.4	0.7	-4,611.6	-5.6
Loterías, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruces de Apuestas	82,389.0	0.8	77,777.4	0.7	-4,611.6	-5.6
Accesorios de Impuestos	146,264.0	1.4	151,521.6	1.4	5,257.6	3.6
TOTAL	10,553,505.0	100.0	11,033,434.3	100.0	479,929.3	4.5

De esa manera, la Hacienda Estatal obtuvo ingresos tributarios del Impuesto sobre el Patrimonio por 3 mil 994 millones 405.4 miles de pesos, de los cuales destaca el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores, que para el año 2013 se otorgó a las personas físicas propietarias de vehículos cuyo valor factura fuera inferior a 350 mil pesos un subsidio equivalente al 100 por ciento siempre y cuando estuviera al corriente en el pago del mismo.

También se otorgaron facilidades de pago mediante tarjeta de crédito y débito, el programa a 6 meses sin intereses, el pago en instituciones bancarias y en establecimientos mercantiles autorizados. Asimismo, se ofreció la consulta de adeudos mediante mensaje SMS y a través de Internet en el Portal de pagos del Gobierno del Estado. Con estas acciones, se alcanzó una captación de ingresos por 3 mil 931 millones 663.3 miles de pesos, 8.2 por ciento superior a lo presupuestado.

Con relación al Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados, la recaudación registró un importe de 62 millones 742.1 miles de pesos, inferior al 21.2 por ciento respecto de su estimación.

Derivado de la vigilancia de impuestos propios, durante el año 2013 se emitieron 672 mil 203 requerimientos de pago y un millón 464 mil 442 invitaciones de pago.

En lo que se refiere al apartado de los Impuestos sobre Nóminas y Asimilables, en específico al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, se observaron ingresos por 6 mil 809 millones 729.9 miles de pesos, monto superior en 3 por ciento al originalmente previsto. Es importante mencionar que este impuesto representa el 62 por ciento de los ingresos tributarios.

6.2.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los ingresos no tributarios del sector central registraron un importe de 15 mil 202 millones 225.3 miles de pesos, monto superior en 88.7 por ciento al originalmente previsto.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS. %	
Aportaciones de Mejoras	226,450.0	2.8	297,698.9	2.0	71,248.9	31.5
Derechos	2,444,230.0	30.3	2,921,766.0	19.2	477,536.0	19.5
Productos	292,889.0	3.6	397,646.1	2.6	104,757.1	35.8
Aprovechamientos	4,784,305.0	59.4	11,073,084.5	72.8	6,288,779.5	131.4
Ingresos Financieros	310,000.0	3.8	512,029.8	3.4	202,029.8	65.2
TOTAL	8,057,874.0	100.0	15,202,225.3	100.0	7,144,351.3	88.7

6.2.2.1. APORTACIONES DE MEJORAS

Los ingresos captados durante el año 2013 como aportaciones de mejoras, ascendieron a 297 millones 698.9 miles de pesos, monto superior en un 31.5 por ciento a la estimación original. Este incremento se debe principalmente a la mayor presencia fiscal que generó un incremento de 39.6 por ciento respecto de lo estimado en la recaudación de Aportaciones de Mejoras para Obras de Impacto Vial, este concepto representa el 75 por ciento de la recaudación de este rubro.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS 2013

CONTRIBUCIÓN O APORTACIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
Para Obra Pública y Acciones de Beneficio Social	263.0	0.1	1.0	0.0	-262.0	-99.6
Para Obras de Impacto Vial	159,883.0	70.6	223,270.0	75.0	63,387.0	39.6
Por Servicios Ambientales	46,399.0	20.5	52,591.8	17.7	6,192.8	13.3
Accesorios de Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas	19,905.0	8.8	21,836.1	7.3	1,931.1	9.7
TOTAL	226,450.0	100.0	297,698.9	100.0	71,248.9	31.5

6.2.2.2. DERECHOS

Este rubro de ingresos está directamente relacionado con la prestación de servicios públicos individualizados, por lo que se continuó con la corresponsabilidad a fin de que las diferentes dependencias del Poder Ejecutivo fortalecieran los programas de simplificación administrativa en sus áreas de competencia, con el propósito de fomentar que la población acuda a recibir los servicios que demanda y realice el pago correspondiente.

La recaudación de los derechos por los servicios prestados por las dependencias del Poder Ejecutivo ascendieron a 2 mil 921 millones 766 mil pesos, monto superior en 19.5 por ciento respecto a la estimación original. Este concepto representa el 19.2 por ciento de los ingresos no tributarios.

Los servicios prestados por las autoridades de Finanzas, Desarrollo Urbano y Transporte representaron los mayores ingresos con el 88.4 por ciento del total de la recaudación de los derechos.

La recaudación de derechos por los servicios prestados por la Secretaría de Finanzas muestran un ingreso de mil 886 millones 20.7 miles de pesos, registrando una variación positiva del 32.6 por ciento con respecto a lo estimado.

DERECHOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
Por los Servicios prestados por las Autoridades						
De la Dirección Técnica y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	10,433.0	0.4	10,482.2	0.4	49.2	0.5
De la Dirección General del Registro Civil	24,429.0	1.0	24,662.8	0.8	233.8	1.0
De la Secretaría de Seguridad Ciudadana	1,344.0	0.1	1,255.6	0.0	-88.4	-6.6
De la Dirección General de Protección Civil	12,539.0	0.5	12,500.4	0.4	-38.6	-0.3
De la Secretaría de Finanzas	1,422,742.0	58.2	1,886,020.7	64.6	463,278.7	32.6
De la Secretaría de Educación	53,669.0	2.2	57,748.2	2.0	4,079.2	7.6
De la Secretaría de Desarrollo Urbano	80,288.0	3.3	86,572.2	3.0	6,284.2	7.8
De la Secretaría del Agua y Obra Pública	0.0	0.0	2,080.8	0.1	2,080.8	0.0
De la Secretaría de la Contraloría	427.0	0.0	438.1	0.0	11.1	2.6
De la Secretaría de Comunicaciones	842.0	0.0	4.0	0.0	-838.0	-99.5
De la Secretaría de Transporte	676,759.0	27.7	609,190.3	20.9	-67,568.7	-10.0
De la Secretaría del Medio Ambiente	14,172.0	0.6	19,149.8	0.7	4,977.8	35.1
De la Procuraduría General de Justicia	18,421.0	0.8	20,477.5	0.7	2,056.5	11.2
Del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	229.0	0.0	174.1	0.0	-54.9	-24.0
Accesorios de Derechos	127,936.0	5.2	191,009.3	6.5	63,073.3	49.3
TOTAL SECTOR CENTRAL	2,444,230.0	100.0	2,921,766.0	100.0	477,536.0	19.5
Instituto de la Función Registral del Estado de México	914,073.0		1,020,228.9		106,155.9	11.6
Servicios Educativos Integrados al Estado de México	103,858.0		79,908.3		-23,949.7	-23.1
Comisión del Agua del Estado de México	1,000,393.0		1,061,682.9		61,289.9	6.1
Junta de Caminos del Estado de México	29,103.0		22,247.0		-6,856.0	-23.6
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	17,643.0		166,963.7		149,320.7	846.3
TOTAL SECTOR AUXILIAR	2,065,070.0		2,351,030.8		285,960.8	13.8

La recaudación obtenida por derechos generados por los servicios que prestan autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente aumentó en 35.1 por ciento a la cifra estimada para el ejercicio fiscal.

6.2.2.3. PRODUCTOS

INGRESOS, EGRESOS Y SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL

Los ingresos del Estado por actividades que no corresponden a funciones propias de derecho público, así como por la explotación o aprovechamiento de bienes de su patrimonio, ascendieron a 397 millones 646.1 miles de pesos, cifra superior en 35.8 por ciento respecto de su estimación. Los ingresos por concepto de productos significan el 2.6 por ciento los ingresos no tributarios captados en el año 2013.

El ingreso obtenido por concepto de Arrendamiento y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles resultó 7.1 por ciento superior al monto previsto, lo cual representó el 5.6 por ciento del total de los ingresos por productos.

Los ingresos por Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes registraron 375 millones 463.9 miles de pesos, cifra superior a la estimada en 37.9 por ciento, sin embargo, se destacan los resultados obtenidos en el renglón de Impresos y Papel Especial, cuyo importe fue inferior al estimado en un 0.1 por ciento debido a que la demanda resultó menor a la esperada, representando el 67.1 por ciento del total de este grupo.

PRODUCTOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%	
Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos de Régimen de Dominio Público	20,714.0	7.1	22,182.2	5.6	1,468.2	7.1	
Arrendamiento y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	20,714.0	7.1	22,182.2	5.6	1,468.2	7.1	
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a ser Inventariados	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	
Venta de Bienes Muebles e Inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	272,175.0	92.9	375,463.9	94.4	103,288.9	37.9	
Periódico oficial	2,398.0	0.8	2,604.0	0.7	206.0	8.6	
Impresos y Papel Especial	267,058.0	91.2	266,840.5	67.1	-217.5	-0.1	
Otros Productos	2,719.0	0.9	106,019.4	26.7	103,300.4	3,799.2	
TOTAL	292,889.0	100.0	397,646.1	100.0	104,757.1	35.8	

6.2.2.4. APROVECHAMIENTOS

Estos ingresos contribuyen con el 72.8 por ciento de los ingresos no tributarios. Se constituyen principalmente por Reintegros; los incentivos económicos derivados de la colaboración administrativa en materia fiscal federal provenientes de los Impuestos Federales sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Automóviles Nuevos, Régimen de Pequeños Contribuyentes, Régimen Intermedio, Cuotas a la Venta Final de Gasolinas y Diesel; ingresos en materia de fiscalización de los Impuestos Federales Coordinados; entre otros.

El monto que la Federación cubre al Estado por las Actividades de Colaboración Administrativa, permitió obtener incentivos por 3 mil 997 millones 116.6 miles de pesos, monto inferior en 8.8 por ciento al estimado, derivado de la derogación de la Tenencia Federal.

La recaudación de los Adeudos de la Tenencia Federal registró una caída en la recaudación del 87.7 por ciento respecto a la cifra estimada.

La recaudación por concepto del Impuesto sobre Automóviles Nuevos fue superior en 7.4 por ciento a lo estimado, este comportamiento se debe principalmente a una recuperación en el mercado de automóviles nuevos a nivel nacional.

Durante el año 2013 la recaudación por las Cuotas a la Venta Final de Gasolinas y Diesel que se registraron en el territorio del Estado ascendió a mil 806 millones 781.2 miles de pesos que se compara desfavorablemente con los ingresos estimados en 5.5 por ciento.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS 2013

APROVECHAMIENTOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	4,382,164.0	91.6	3,997,116.6	36.1	-385,047.4	-8.8
Montos que la federación cubra al estado por las actividades de colaboración administrativa	4,159,504.0	86.9	3,774,593.6	34.1	-384,910.4	-9.3
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	744,908.0	15.6	800,168.7	7.2	55,260.7	7.4
Fiscalización	500,000.0	10.5	681,928.7	6.2	181,928.7	36.4
Otros Incentivos	2,914,596.0	60.9	2,292,496.2	20.7	-622,099.8	-21.3
Gasolinas	1,911,043.0	39.9	1,806,781.2	16.3	-104,261.8	-5.5
Adeudos de la Tenencia Federal	602,124.0	12.6	74,166.5	0.7	-527,957.5	-87.7
Otros	401,429.0	8.4	411,548.5	3.7	10,119.5	2.5
Montos que los municipios cubran al estado por actividades de colaboración administrativa	133.0	0.0	0.0	0.0	-133.0	-100.0
Montos que la Federación cubra al Estado derivados del Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	222,527.0	4.7	222,523.0	2.0	-4.0	-0.0
Multas	175.0	0.0	2,993.4	0.0	2,818.4	n/a
Multas Administrativas	175.0	0.0	2,993.4	0.0	2,818.4	n/a
Indemnizaciones	23,962.0	0.5	15,314.5	0.1	-8,647.5	-36.1
Reintegros	67,832.0	1.4	1,652,791.6	14.9	1,584,959.6	2,336.6
Otros Aprovechamientos	296,532.0	6.2	5,387,562.8	48.7	5,091,030.8	1,716.9
Donativos, herencias, cesiones y legados	129.0	0.0	1.0	0.0	-128.0	-99.2
Resarcimientos	2,400.0	0.1	3,509.1	0.0	1,109.1	46.2
Aprovechamientos Diversos que derivan de la aplicación del Código Administrativo del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México y Municipios	92,904.0	1.9	32,610.9	0.3	-60,293.1	-64.9
Remanentes de Entidades Públicas	201,099.0	4.2	57,130.5	0.5	-143,968.5	-71.6
Otros Aprovechamientos	0.0	0.0	5,294,311.3	47.8	5,294,311.3	n/a
Accesorios de Aprovechamientos	13,640.0	0.3	17,305.6	0.2	3,665.6	n/a
TOTAL	4,784,305.0	100.0	11,073,084.5	100.0	6,288,779.5	131.4

Los Reintegros participan con el 14.9 por ciento del total de los aprovechamientos con un ingreso de mil 652 millones 791.6 miles de pesos, superior en mil 716.9 por ciento a lo estimado.

Otros Aprovechamientos participan con el 48.7 por ciento de los aprovechamientos con un ingreso de 5 mil 387 millones 562.8 miles de pesos, derivado del estímulo previsto en el Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del Impuesto sobre la Renta, de Derechos y Aprovechamientos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de Diciembre del 2008, este monto asciende a la cantidad de 4 mil 620 millones 601.2 miles de pesos que representan el 87.2 por ciento de este concepto.

El renglón de otros aprovechamientos incluye ingresos de diversos Organismos Auxiliares recaudados por el Gobierno del Estado de México por la suscripción de convenios de colaboración en el año 2013.

6.2.3. INGRESOS ESTATALES DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE OTROS APOYOS FEDERALES

6.2.3.1. LOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS FEDERALES

Durante el año 2013, los ingresos por concepto de Participaciones Federales ascendieron a 64 mil 250 millones 826 mil pesos, dicho monto representa una variación positiva de 3.2 por ciento respecto de lo presupuestado para el año 2013 y un crecimiento de 13.3 por ciento en términos reales respecto a lo observado en el año 2012.

Dicha variación real positiva fue impulsada por el incremento en la Recaudación Federal Participable con relación a la observada durante el año 2012. A partir de dicha recaudación, se determina el monto a distribuir a las entidades federativas por concepto de Participaciones Federales.

El incremento observado en la Recaudación Federal Participable fue resultado de una mayor recaudación de los ingresos federales, tales como el Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado.

Los ingresos por concepto de Participaciones Federales representaron el 36.5 por ciento de los Ingresos Ordinarios del Estado de México.

Asimismo, derivado de la Reforma Fiscal Federalista del año 2007, la dinámica de las participaciones estatales ha sido creciente. Lo anterior, toda vez que las fórmulas de distribución de las participaciones incluyen el efecto demográfico, lo que ha permitido un ajuste gradual de la distribución per cápita de los montos asignados a cada entidad federativa.

6.2.3.2. FONDOS DE APORTACIONES E INGRESOS DERIVADOS DE APOYOS FEDERALES

Los ingresos por concepto de Fondos de Aportaciones Federales e Ingresos derivados de Apoyos Federales que la Hacienda Pública Estatal recibió de la Federación durante el año 2013 alcanzaron 85 mil 581 millones 854.7 miles de pesos, cifra que representa el 48.6 por ciento de los ingresos ordinarios. El ingreso en este rubro mostró un crecimiento de 23.9 por ciento respecto de su estimación en la Ley de Ingresos 2013 y un incremento de 12.4 por ciento en términos reales con relación al año 2012.

El crecimiento observado en el Ramo 33 durante el año 2013 de 7.6 por ciento real respecto del año anterior es consecuencia principalmente del aumento en el presupuesto de los fondos que integran dicho ramo.

En el año 2013 los ingresos por concepto de Otros Ingresos derivados de Apoyos Federales registraron 27 mil 974 millones 772.8 miles de pesos, cifra mayor en 19.6 por ciento en términos reales respecto a lo observado en el año 2012. De los recursos registrados bajo este concepto, destacan los referentes a la Secretaría de Salud por 9 mil 450 millones 545 miles de pesos, de la Secretaría de Educación Pública por 4 mil 961 millones 560.9 miles de pesos y para Saneamiento Financiero 4 mil 900 millones de pesos, también destacan los recursos recibidos del Ramo 23 por 2 mil 46 millones 686.5 miles de pesos, mil 140 millones 330.9 miles de pesos por concepto del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las entidades federativas para compensar la disminución en la recaudación federal participable con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos y con lo que se determinan las participaciones federales para el año 2013.

Cabe señalar que de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, una vez que se realice la compensación definitiva, parte de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas podrían ser reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Asimismo, la Federación ministró recursos para el Fondo Metropolitano del Valle de México por mil 479 millones 75.5 miles de pesos, al Subsidio Ramo 6 le correspondió un monto de 890 millones 232.9 miles de pesos, 711 millones 363.2 miles de pesos de la Comisión Nacional del Agua, también se recibieron de la Comisión Nacional del Deporte 508 millones 304.5 miles de pesos, para el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 422 millones 607 mil pesos, para el Fondo Metropolitano del Valle de Toluca 350 millones 760.3 miles de pesos; de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales 305 millones 393.3 miles de pesos, la Secretaría de Gobernación asignó 213 millones 935.4 miles de pesos, la Secretaría del Trabajo 152 millones 335.6 miles de pesos, la Secretaría de Gobernación ministró recursos por 131 millones 778.2 miles de pesos, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes 125 millones 360.5 miles de pesos, la Secretaría de Turismo 50 millones de pesos, de la SAGARPA 47 millones 879 mil pesos, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbana se recibieron 30 millones de pesos, de la Secretaría de Desarrollo Económico 18 millones 478.4 miles de pesos, del DIF Nacional 11 millones 763.4 miles de pesos, de la Secretaría de Desarrollo Social 10 millones 575.3 miles de pesos para Socorro de Ley 8 millones 60.3 miles de pesos, para el Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado 6 millones 17.1 miles de pesos y del Instituto Nacional de Antropología e Historia un millón 729.6 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS 2013

DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL Y DE OTROS APOYOS FEDERALES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%	
Los derivados de las Participaciones en los Ingresos Federales	62,277,520.0	47.4	64,250,826.0	42.9	1,973,306.0	3.2	
Fondo General de Participaciones	57,020,011.0	43.4	58,711,624.0	39.2	1,691,613.0	3.0	
Fondo de Fiscalización	2,749,942.0	2.1	2,948,999.0	2.0	199,057.0	7.2	
Fondo de Fomento Municipal	1,394,179.0	1.1	1,427,685.0	1.0	33,506.0	2.4	
Participaciones en Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,113,388.0	0.8	1,137,726.0	0.8	24,338.0	2.2	
Fondo de Compensación	0.0	0.0	24,792.0	0.0	24,792.0	n/a	
Aportaciones Federales y otros Apoyos Federales	69,082,765.0	52.6	85,581,854.7	57.1	16,499,089.7	23.9	
Los derivados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	31,249,330.0	23.8	32,202,012.2	21.5	952,682.2	3.0	
Los derivados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	7,569,979.0	5.8	7,629,017.4	5.1	59,038.4	0.8	
Los derivados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	3,452,527.0	2.6	3,462,868.5	2.3	10,341.5	0.3	
Estatal	418,446.0	0.3	419,699.7	0.3	1,253.7	0.3	
Municipal	3,034,081.0	2.3	3,043,168.8	2.0	9,087.8	0.3	
Los derivados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	7,286,484.0	5.5	7,308,309.1	4.9	21,825.1	0.3	
Los derivados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	1,491,918.0	1.1	1,628,153.4	1.1	136,235.4	9.1	
Asistencia Social	830,481.0	0.6	833,364.5	0.6	2,883.5	0.3	
Infraestructura Educativa Básica	527,508.0	0.4	575,739.7	0.4	48,231.7	9.1	
Infraestructura Educativa Superior	125,378.0	0.1	201,443.5	0.1	76,065.5	60.7	
Infraestructura Educativa Media Superior	8,551.0	0.0	17,605.7	0.0	9,054.7	105.9	
Los derivados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F. (FASP)	606,371.0	0.5	612,588.5	0.4	6,217.5	1.0	
Los derivados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	700,675.0	0.5	720,232.4	0.5	19,557.4	2.8	
Educación Tecnológica	570,857.0	0.4	588,336.1	0.4	17,479.1	3.1	
Educación de Adultos	129,818.0	0.1	131,896.3	0.1	2,078.3	1.6	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	3,999,656.0	3.0	4,043,900.4	2.7	44,244.4	1.1	
Ingresos Derivados de Otros Apoyos Federales	12,725,825.0	9.7	27,974,772.8	18.7	15,248,947.8	119.8	
T O T A L	131,360,285.0	100.0	149,832,680.7	100.0	18,472,395.7	14.1	

6.2.4. INGRESOS FINANCIEROS

Las Utilidades y Rendimientos de Inversiones en Créditos y Valores fueron superiores en un 65.2 por ciento a su previsión original, consecuencia de que las tasas de interés en el mercado financiero y los excedentes temporales en Tesorería fueron superiores a las cifras estimadas.

INGRESOS FINANCIEROS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%	
Utilidades y Rendimientos de Otras Inversiones en Créditos y Valores	310,000.0	100.0	512,029.8	100.0	202,029.8	65.2	
T O T A L	310,000.0	100.0	512,029.8	100.0	202,029.8	65.2	



INGRESOS, EGRESOS Y SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL

